

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0257-2021/CO-UNCA, de
fecha 23 de agosto de 2021.

Agosto - 2021
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



OTROS DOCUMENTOS

CÓDIGO: PII-OD-01

FECHA: Agosto 2021

POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

VERSIÓN: 02

PAGINA: 2 de 12

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO




ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	 Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño Vicepresidente de Investigación Comisión Organizadora Universidad Nacional Ciró Alegría	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE
Dr. ABDIAS CHAVEZ EPIQUEN 18-08-2021	Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO 19-08-2021	COMISIÓN ORGANIZADORA 23-08-2021

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PII-OD-01
		FECHA:	Agosto 2021
	POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN:	02
		PAGINA:	3 de 12

CONTENIDO



1.	LA INVESTIGACIÓN.....	4
2.	BASE LEGAL.....	4
3.	DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	5
4.	PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN	5
5.	ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	6
6.	OBJETIVOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
7.	PERFIL DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES.....	8
8.	ACTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA INVOLUCRADOS EN INVESTIGACIÓN.....	9
9.	FONDOS Y ESTRATEGIAS PARA EL APOYO A LOS INVESTIGADORES.....	10

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PII-OD-01
		FECHA:	Agosto 2021
	POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN:	02
		PAGINA:	4 de 12

POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN




1. LA INVESTIGACIÓN

La investigación de la Universidad Nacional del Altiplano, en adelante UNCA, constituye una función esencial y obligatoria que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la UNCA o en redes de investigación nacional e internacional.

2. BASE LEGAL

El presente documento tiene la siguiente base legal:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c. Ley N° 29756, Ley de creación de la UNCA.
- d. Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano.
- e. Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI.
- f. Ley N° 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
- g. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva
- h. Decreto Supremo N° 001-2006-ED, Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006 - 2021.
- i. Decreto Supremo N° 237-2019-EF, Plan de Competitividad y Productividad 2019-2030
- j. Ordenanza Regional N° 034-2016 que aprueba el "Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad 2016-2021"
- k. Ordenanza Municipal N° 354-2017-MPSC que aprueba el "Plan de Desarrollo Local Concertado de Sánchez Carrión"

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PII-OD-01
		FECHA:	Agosto 2021
	POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN:	02
		PAGINA:	5 de 12

3. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN


La UNCA promueve la investigación orientada a resolver problemas locales, regionales y nacionales mediante la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación acorde a las líneas de investigación y en coordinación con las entidades públicas y privadas a través de alianzas estratégicas o convenios interinstitucionales, participando en concursos de proyectos entre otros, con financiamiento de fondos concursables. Los docentes fortalecen sus capacidades y realiza investigaciones financiadas con fondos externos, mixtos o autofinanciadas de manera individual o a través de grupos de investigación. Publican sus resultados en eventos científicos, en revistas indizadas y en el repositorio institucional. Asimismo, incorporan la investigación formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se busca una cultura institucional de protección de la propiedad intelectual.



4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

La investigación de la UNCA, se desarrolla en el marco de los siguientes principios:

- a) **Excelencia:** Busca que los resultados de las investigaciones estén orientados hacia la calidad y excelencia, en todos los actores y niveles de aplicación.
- b) **Transversalidad:** La aplicación de la política de investigación incluye a toda la comunidad universitaria.
- c) **Sostenibilidad:** Busca garantizar la permanencia de recursos económicos y políticas institucionales para el cumplimiento de los objetivos de investigación.
- d) **Equidad y transparencia:** El Vicerrectorado de Investigación propicia oportunidades de apoyo y acceso a la asignación de recursos para investigación mediante fondos concursables mediante procedimientos que garanticen la equidad y transparencia en su ejecución.
- e) **Asociatividad y cooperación:** Busca fomentar la asociación, cooperación e interacción de toda la comunidad universitaria en la producción de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, propiciando el intercambio de conocimientos y aprendizaje.
- f) **Ética:** Desarrollo de investigaciones con respeto a los derechos, valores y cultura de los involucrados.

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PII-OD-01
		FECHA:	Agosto 2021
	POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN:	02
		PAGINA:	6 de 12

5. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

La UNCA difunde los resultados de las investigaciones que realiza a través de su página web y repositorio institucional, siendo de libre acceso de la sociedad para atender el problema que motivó la investigación.

Las investigaciones que se promueven en la UNCA se orientan a la generación y desarrollo del conocimiento humanista a través de los enfoques cuantitativo y cualitativo.

a) Enfoque cuantitativo:

A través del enfoque cuantitativo de la investigación se analiza la realidad objetiva que busca controlar, replicar y predecir los fenómenos. Tiene como finalidad comprobar hipótesis con base en la medición numérica, aplicando el análisis estadístico, mediante un proceso deductivo, secuencial, probatorio, cuyos resultados se pueden generalizar. Este enfoque tiene las siguientes características:

- i) Está basado en la teoría positivista del conocimiento.
- ii) Su meta es describir, explicar y predecir los fenómenos (causalidad), para generar y/o comprobar teorías.
- iii) La objetividad es la única forma de alcanzar el conocimiento, por lo que utiliza la medición exhaustiva y controlada, intentando buscar la certeza del mismo.
- iv) La teoría es el marco a través del cual interpreta la realidad de estudio.
- v) Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base a la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.
- vi) Emplea procedimientos de inferencia estadística para generalizar las conclusiones de una muestra a una población definida.

b) Enfoque cualitativo:

A través del enfoque cualitativo de la investigación se responde preguntas en un proceso interpretativo tomando los datos sin centrarse en la medición, analiza múltiples realidades subjetivas y sigue un proceso inductivo, recurrente con una amplia riqueza interpretativa al contextualizar el fenómeno, no se generaliza sus resultados, sino que se profundiza en los significados, por lo que no se fundamenta en la estadística. Este enfoque tiene las siguientes características:



OTROS DOCUMENTOS

CÓDIGO: PII-OD-01

FECHA: Agosto 2021

POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN


VERSIÓN: 02

PAGINA: 7 de 12

- i) Está basado en la teoría fenomenológica del conocimiento.
- ii) Tiene como objetivo la captación y reconstrucción del significado.
- iii) Su modo de captar información no es estructurado sino flexible.
- iv) Su potencial método es integrarse con la muestra de estudio y “convivir” con ellos en su propio espacio para lograr la confianza de los mismos y entender sus experiencias y vivencias.
- v) Trabaja con muestras pequeñas no aleatorias, generalmente utiliza la entrevista y observación como instrumento de recolección de datos.
- vi) Presenta los resultados utilizando todo tipo de recursos (fotografía, videos, cartas, etc.) que permitan entender el hecho de estudio en toda su complejidad.
- vii) Emplea un lenguaje conceptual y metafórico

La Investigación que se promueve en la UNCA, está enmarcada en la investigación científica, humanística y formativa, y sus tipos son los siguientes:

- i. **Investigación básica**, son trabajos experimentales o teóricos que tienen como finalidad obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos, fenómenos y hechos observables, sin ninguna aplicación o utilización determinada.
- ii. **Investigación aplicada**, son trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.
- iii. **Investigación e innovación Tecnológica**, tiene como finalidad solucionar problemas o situaciones que el conocimiento científico consolidado demanda. Está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.
- iv. **Investigación Formativa**, es aquella que realizan los estudiantes y docentes como parte del proceso de enseñanza aprendizaje, generando competencias académicas e investigativas, con la finalidad de difundir información existente y favorecer que el estudiante la incorpore como conocimiento. En la investigación formativa tenemos:
 - i) **La Investigación Didáctica**, cuyo objetivo son los procesos de formación, especialmente de enseñanza aprendizaje, y los demás procesos curriculares propios de la función docente, esta investigación se ocupa del saber teórico y práctico de la educación.

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PII-OD-01
		FECHA:	Agosto 2021
	POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN:	02
		PAGINA:	8 de 12

ii) **La Investigación práctica y de desarrollo tecnológico**, la universidad se ocupa de la formación profesional de los estudiantes, con una adecuada configuración curricular y vincula los procesos de la formación con el mercado laboral, permitiendo el entrelazamiento entre la teoría y la práctica. Dicha investigación trae beneficios de carácter científico, formativo y curricular.



6. OBJETIVOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN


Los objetivos generales para el desarrollo de la investigación, que serán operativizados en las actividades inherentes de investigación de la UNCA, son los siguientes:

- a) Fomentar los estudios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios en la búsqueda de solución a los problemas identificados, a través de grupos de investigación.
- b) Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la UNCA a través de proyectos de investigación.
- c) Fortalecer las competencias en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de los docentes y estudiantes, así como en la publicación científica de los docentes de la UNCA.
- d) Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.
- e) Promover la difusión del conocimiento obtenido de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web y repositorio), publicaciones en revistas indizadas, revistas especializadas, libros, y otros medios para la transferencia tecnológica.

7. PERFIL DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES

Los docentes investigadores en la UNCA deben:

- a) Actualizar sus conocimientos de modo permanente mediante la participación en cursos de capacitación y desarrollo profesional.
- b) Conocer de redacción científica.
- c) Tener e incrementar su producción científica, lo que se evidencia en el número y calidad de los trabajos de investigación (publicaciones en revistas indizadas).

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	P11-OD-01
		FECHA:	Agosto 2021
	POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN:	02
		PAGINA:	9 de 12


- d) Demostrar una actitud positiva ante la necesidad de desarrollar nuevas competencias profesionales.
- e) Enfocarse en el trabajo en equipo para el desarrollo de sus actividades investigativas generando un clima laboral propicio.
- f) Asumir el principio de la autonomía profesional, con base en su capacidad creativa, reflexiva, crítica y evaluadora de manera responsable y autónoma.
- g) Dominar y actualizarse en el uso de las TIC como canal de comunicación e instrumentos para la búsqueda de información actualizada y el procesamiento de datos.
- h) Desarrollar investigación y aprovechar su experiencia profesional en beneficio de su labor investigativa, académica y social.
- i) Ser organizado con su tiempo para distribuir las actividades académicas y de investigación, aplicando sus conocimientos en la solución de los problemas.
- j) Ser disciplinado y tenaz en sus prácticas investigativas.



8. ACTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA INVOLUCRADOS EN INVESTIGACIÓN

Toda investigación desarrollada en la UNCA debe estar articulada con las líneas de investigación aprobadas. Los actores de la comunidad universitaria involucrados en la investigación son los docentes que realizan investigación, los docentes investigadores, los estudiantes y, adicionalmente pueden participar en la investigación que se desarrolla en la UNCA investigadores externos, debidamente identificados con la filiación institucional según le corresponda.

- a) **Docentes**, en el caso de los docentes referidos anteriormente involucrados en la investigación, que tengan el régimen de dedicación a tiempo completo y dedicación exclusiva deben tener filiación exclusiva de la UNCA y los de tiempo parcial deben colocar la filiación de la UNCA cuando la investigación es desarrollada con financiamiento o uso de sus instalaciones. La UNCA reconoce dos (2) tipos de docentes involucrados en la investigación:
 - i) **El Docente que realiza investigación**, es un docente ordinario, extraordinario o contratado debidamente registrado en el CTI-Vitae - Hojas de vida afines a la ciencia y tecnología de reconocida labor investigativa, que realiza investigación en las diversas áreas del conocimiento. No tiene el reconocimiento de docente investigador.

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PII-OD-01
		FECHA:	Agosto 2021
	POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN:	02
		PAGINA:	10 de 12

ii) **El Docente Investigador**, es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica de acuerdo a la normativa sobre la materia. El Vicerrectorado de Investigación o la autoridad competente evalúa cada dos (2) años la producción de los docentes para su permanencia como investigador en el marco de los estándares de Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).

b) **Los estudiantes**, realizan investigación formativa y desarrollan trabajos de investigación y tesis para la obtención del grado académico y título respectivamente. También desarrollan investigaciones a través de los semilleros de investigación y forman parte de los grupos de investigación liderados por un docente RENACYT que desarrolla investigación.

c) **Los Investigadores externos**, pueden participar en la ejecución de Proyectos de investigación en la UNCA. Cada proyecto podrá integrar al menos un docente externo entre sus integrantes, cuyo perfil debe corresponder con las líneas de investigación que desarrolla el proyecto.




9. FONDOS Y ESTRATEGIAS PARA EL APOYO A LOS INVESTIGADORES

La UNCA desarrolla y promueve la investigación mediante fondos y estrategias para el apoyo a los investigadores. Las convocatorias en materia de investigación son publicadas a través de la página web.

a) Fondos concursables provenientes de diversas fuentes de financiamiento.

Estrategias:

- i) Desarrollar convocatoria anual de Proyectos de Investigación (en todas sus modalidades) para los docentes vinculados con la investigación de la UNCA.
- ii) Realizar reconocimientos a los mejores proyectos de investigación para las diferentes modalidades de financiamiento.

b) Incentivos a la publicación científica en revistas indizadas de alto impacto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Estrategias:

- i) Financiamiento del 100% de la publicación del APC (Article Processing Charge), traducción y corrección lingüística, en revistas de alto impacto, según disponibilidad presupuestaria.



OTROS DOCUMENTOS

CÓDIGO: PII-OD-01

FECHA: Agosto 2021

POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

VERSIÓN: 02

PAGINA: 11 de 12

- ii) Realizar reconocimientos y/o distinciones para los docentes que tienen mayor número de publicaciones en revistas indizadas.
- c) Financiamiento de la participación de los docentes como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales, revisados por pares que le den mayor visibilidad a la Universidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Estrategia:

- i) Financiar el 100% del costo de participación en eventos científicos de los docentes cuando son ponentes, mediante propagandas y publicaciones virtuales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- d) Financiamiento de pasantías y/o estancias de investigación nacionales e internacionales, con el fin de generar mayor producción científica de calidad (publicaciones en revistas indizadas); así como, publicaciones relacionadas a la innovación científica y tecnológica (patentes) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.


Estrategias:

- i) Facilitar información sobre pasantías a través de la página web de la UNCA.
 - ii) Financiar económicamente el 100% del costo de las pasantías y/o estancias de investigación de los docentes que realizan investigación y de los docentes investigadores, según disponibilidad presupuestal.
 - iii) Recibir docentes investigadores externos, financiándole la estancia en la universidad, según disponibilidad presupuestal.
- e) Financiamiento de iniciación científica para estudiantes:

Estrategias:

- i) Desarrollar concurso de financiamiento para tesis de pregrado y proyectos de tesis.
- ii) Realizar concurso de financiamiento de los diez (10) mejores proyectos de investigación de los estudiantes.

El financiamiento de lo antes expuesto será cubierto con el presupuesto institucional de la universidad en el marco de las normas vigentes.

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PII-OD-01
		FECHA:	Agosto 2021
	POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN:	02
		PAGINA:	12 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N°186-2021/CO-UNCA. Fecha: 30 de Junio de 2021.	Aprobación Inicial de la Política General de Investigación.
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 0257-2021/CO-UNCA. Fecha: 23 de Agosto de 2021.	Aprobación de la Modificación de la Política General de Investigación, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.

